



**Gacetilla**  
**Sesión Ordinaria No. 43**  
**jueves, octubre 6, 2022**

**Inicia: 10:00 horas**

Asistencia al inicio: 26 legisladores

Inasistencia justificada: Roberto Ulises Mendoza Padrón

Asistencia al término: 26 legisladores

**Directiva**

<b>Presidenta</b>	<b>Primera Secretaria</b>	<b>Segunda Secretaria</b>
<b>Legisladora</b>	<b>Legisladora</b>	<b>Legisladora</b>
<b>María Aranzazu</b>	<b>Emma Idalia</b>	<b>Nadia Esmeralda</b>
<b>Puente Bustindui</b>	<b>Saldaña Guerrero</b>	<b>Ochoa Limón</b>

Orden del Día aprobado por mayoría; Juan Francisco Aguilar Hernández, Yolanda Josefina Cepeda Echavarría, José Luis Fernández Martínez, Cinthia Verónica Segovia Colunga, y Edmundo Azael Torrescano Medina, no se manifestaron.

**I. Acta Sesión Ordinaria No. 42, del 26 de septiembre.**

Aprobada por mayoría; Yolanda Josefina Cepeda Echavarría, y Edmundo Azael Torrescano Medina, no se manifestaron.

**II. Correspondencia.<sup>(17)</sup>**

**a) Demás Poderes del Estado <sup>(2)</sup>**

**2197<sup>(486)</sup>.** Ejecutivo, 1er informe gobierno. (trámite: verificar se haya distribuido a 27 legisladores)

**2199<sup>(2)</sup>.** Ejecutivo, consejo seguridad pública, a secretaria ejecutiva SNSP documento "avances y evaluación programa de fortalecimiento Estado fuerza y

capacidades institucionales de instituciones seguridad pública Estado de San Luis Potosí”. **(turno: Seguridad Pública, Prevención y Reinserción Social)**

**b) Ayuntamientos; y organismos paramunicipales <sup>(10)</sup>**

**2189<sup>(6)</sup>**. Tamazunchale, aprobación minuta que modifica artículo 13 Constitución Local. **(trámite: engrosar)**

**2190<sup>(35)</sup>**. Tamazunchale, respuesta exhortos: 1808; y 1885. **(turno: Ecología y Medio Ambiente; y Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología)**

**2191<sup>(8)</sup>**. Villa Juárez, aprobación minuta que modifica artículo 13 Constitución Local. **(trámite: engrosar)**

**2192<sup>(2)</sup>**. Alaquines, modificación tabulador 2021. **(turno: Vigilancia)**

**2194<sup>(114)</sup>**. Santa Catarina, DIF, informe financiero 2° trimestre. **(turno: Vigilancia)**

**2196<sup>(10)</sup>**. Cerritos, solicita autorizar incorporar a trabajadores ayuntamiento en modalidad 42 IMSS. **(turno: Trabajo y Previsión Social)**

**2198<sup>(60)</sup>**. Villa de Arista, DIF, estados financieros agosto. **(turno: Vigilancia)**

**2201<sup>(15)</sup>**. Ciudad Valles, aprobación minuta que modifica artículo 13 Constitución Local. **(trámite: engrosar)**

**2206<sup>(107)</sup>**. Ébano, informe anual. **(turno: Vigilancia)**

**2208<sup>(481)</sup>**. Tanlajás, informe financiero 2° trimestre. **(turno: Vigilancia)**

**c) Poder Federal; y Ente Federal Autónomo <sup>(2)</sup>**

**2210<sup>(3)</sup>**. SEGOB, unidad enlace, respuesta SFP exhorto 1669. **(turno: Hacienda del Estado)**

**2215<sup>(152)</sup>**. CNDH, informe actividades 2021. **(turno: Derechos Humanos)**

**d) Poderes de otras entidades del país <sup>(2)</sup>**

**2209<sup>(2)</sup>**. Congreso Tabasco, clausura 2° periodo ordinario 1er año; directiva, y apertura 1er periodo ordinario y receso 2° año; fracciones parlamentarias PRD y PRI; e integración Jucopo. **(trámite: archívense)**

**2214<sup>(1)</sup>**. Parlamento Guanajuato, clausura segundo receso 1er año; apertura y directiva 1er periodo ordinario 2° año. **(trámite: archívense)**

### **e) Particulares <sup>(1)</sup>**

**2207<sup>(6)</sup>**. Plataforma actívale, rechazan “día de acción global por el acceso al aborto legal y seguro”. (turno: **Justicia; Derechos Humanos; Salud y Asistencia Social; e Igualdad de Género, una vez constituida**)

### **III. Discursos:**

a) Aniversario de los caídos en la lucha por la democracia de la plaza de las tres culturas en Tlatelolco(octubre 2, 1968)

b) Aniversario de la proclamación del Plan de San Luis (octubre 5, 1910)

Participaron las legisladoras: Liliana Guadalupe Flores Almazán; y Yolanda Josefina Cepeda Echavarría.

### **IV. Iniciativas.<sup>(11)</sup>**

**2195<sup>(1)</sup><sup>(6)</sup>**. Que insta adicionar los artículos, 77 Bis, 77 Ter, y 77 Quáter del Código Penal del Estado de San Luis Potosí; legislador José Antonio Lorca Valle.(turno: **Justicia**)

**2200<sup>(2)</sup><sup>(6)</sup>**. Que plantea adicionar párrafo segundo al artículo 95 de la Ley Ambiental del Estado de San Luis Potosí; Raquel Arely Torres Miranda, y Oswaldo Roberto Ríos Medrano.(turno: **Ecología y Medio Ambiente**)

**2202<sup>(3)</sup><sup>(7)</sup>**. Que impulsa reformar los artículos, 25 en sus fracciones, V, y VI, y 26 en su párrafo segundo; y adicionar a los artículos, 24 el párrafo quinto, 25 la fracción VII, y 26 el párrafo tercero de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de San Luis Potosí; legisladora Emma Idalia Saldaña Guerrero.(turno: **Puntos Constitucionales; y Justicia**)

**2203<sup>(4)</sup><sup>(13)</sup>**. Que promueve reformar los artículos, 135 en su párrafo noveno, 171 en su párrafo segundo, y 178 en su párrafo segundo del Código Penal del Estado de San Luis Potosí; legisladora Gabriela Martínez Lárraga.(turno: **Justicia**)

**2204(5)(12).** Que propone reformar los artículos, 51 en su fracción I el inciso h), y 67 en su fracción III el inciso a); y derogar de los artículos, 51 en su fracción I el inciso e), y 67 en su fracción III el inciso c) de la Ley de Transporte Público del Estado de San Luis Potosí; legisladores, José Luis Fernández Martínez, Eloy Franklin Sarabia, Nadia Esmeralda Ochoa Limón, Roberto Ulises Mendoza Padrón, Edgar Alejandro Anaya Escobedo, Dolores Eliza García Román, Martha Patricia Aradillas Aradillas, René Oyarvide Ibarra, Cinthia Verónica Segovia Colunga, y Salvador Isais Rodríguez. **(turno: Comunicaciones y Transportes)**

**2205(6)(13).** Que requiere reformar los artículos, 212 en su fracción V, y 218 en su fracción XII del Código Penal del Estado de San Luis Potosí. Reformar el artículo 4° en sus fracciones, XXXIX, y LVI; y adicionar en el Título Décimo Tercero en su capítulo I una sección, ésta como sexta “Retiro y/o cancelación de la licencia de uso de suelo”, y el artículo 288 Bis de la Ley de Ordenamiento Territorial del Estado de San Luis Potosí; legisladores, José Luis Fernández Martínez, Eloy Franklin Sarabia, Nadia Esmeralda Ochoa Limón, Roberto Ulises Mendoza Padrón, Edgar Alejandro Anaya Escobedo, Dolores Eliza García Román, Martha Patricia Aradillas Aradillas, René Oyarvide Ibarra, Cinthia Verónica Segovia Colunga, y Salvador Isais Rodríguez. **(turno: Justicia; y Desarrollo Territorial Sustentable)**

**2211(7)(5).** Que busca reformar el artículo 12 en su párrafo segundo de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de San Luis Potosí; legisladora Martha Patricia Aradillas Aradillas. **(turno: Vigilancia)**

**2212(8)(8).** Que insta derogar(sic) del artículo 71 la fracción II(sic) de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de San Luis Potosí; legisladora Martha Patricia Aradillas Aradillas. **(turno: Vigilancia)**

**2216(9)(9).** Que plantea reformar los artículos, 239, y 242 en sus párrafos, primero, y ahora último, y en sus fracciones, VI, y VII; adicionar al artículo 242 la fracción VIII, y un párrafo último; y derogar del artículo 237 el párrafo cuarto del Código Penal del Estado de San Luis Potosí; legislador René Oyarvide Ibarra. **(turno:**

Justicia) Adhesión de los legisladores, Nadia Esmeralda Ochoa Limón; José Luis Fernández Martínez; Yolanda Josefina Cepeda Echavarría; Emma Idalia Saldaña Guerrero; Cinthia Verónica Segovia Colunga; Dolores Eliza García Román; José Ramón Torres García; Bernarda Reyes Hernández; María Aranzazu Puente Bustindui; José Antonio Lorca Valle; Cuauhtli Fernando Badillo Moreno; y Lidia Nallely Vargas Hernández.

**2217(10)<sup>(7)</sup>.** Que impulsa reformar el artículo 88; y adicionar párrafo último al artículo 75 de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de San Luis Potosí; legislador Cuauhtli Fernando Badillo Moreno. (turno: Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología)

**2218(11)<sup>(15)</sup>.** Que promueve reformar el artículo 18 en su fracción LXI; y adicionar al mismo artículo 18 una fracción, ésta como LXII, por lo que actual LXII pasa a ser fracción LXIII de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de San Luis Potosí. Reformar el artículo 23 en su fracción XXII; adicionar, al artículo 23 una fracción, ésta como XXIII, por lo que actual XXIII pasa a ser fracción XXIV, y los artículos, 35 BIS, y 45 BIS de la Ley del Sistema de Protección Civil del Estado de San Luis Potosí; legislador José Antonio Lorca Valle.(turno: Desarrollo Territorial Sustentable; y Seguridad Pública, Prevención y Reinserción Social)

## V. Dictámenes.<sup>(16)</sup>

Aprobado por mayoría dispensar la lectura; José Luis Fernández Martínez, y Edmundo Azael Torrescano Medina, no se manifestaron.

### a) con Proyecto de Decreto.<sup>(3)</sup>

**1<sup>(14)</sup>.** Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología: que reforma el artículo 9° en su párrafo segundo de la Ley de Educación del Estado de San Luis Potosí. (turno: 1489)

Bernarda Reyes Hernández lo presentó. Sin discusión. Votación nominal 26 votos a favor. Aprobado por unanimidad.

**2<sup>(25)</sup>. Puntos Constitucionales; Gobernación; y Desarrollo Económico y Social:** que reforma el artículo 124 BIS en su párrafo primero; adiciona, al artículo 98 una fracción, ésta como XI, por lo que actuales XI a XXII pasan a ser fracciones XII a XXIII, y el artículo 108 BIS; y deroga del artículo 104 la fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí. (turno: 80) Fijó postura Liliana Guadalupe Flores Almazán. Sin discusión, ni reserva en lo particular. Votación nominal 26 votos a favor. Aprobado por unanimidad.

**3<sup>(13)</sup>. Seguridad Pública, Prevención y Reinserción Social:** que adiciona al Título Décimo Sexto el artículo 175 Bis de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de San Luis Potosí. (turno: 1807) Dolores Eliza García Román, y Cuauhtli Fernando Badillo Moreno, fijaron postura. Sin discusión. Votación nominal 24 votos a favor. María Aranzazu Puente Bustindui, y Ma. Elena Ramírez Ramírez, ausentes. Aprobado por unanimidad.

### **b) con Proyecto de Iniciativa.**

**4<sup>(11)</sup>. Puntos Constitucionales; y del Agua:** que reforma el artículo 24 en su párrafo segundo de la Ley de Aguas Nacionales. (turno: 1040) Las dictaminadoras lo retiraron.

### **c) con Proyecto de Decreto.<sup>(4)</sup>**

**5<sup>(41)</sup>. Primera de Hacienda y Desarrollo Municipal; Gobernación; y Hacienda del Estado:** que autoriza al ayuntamiento de Moctezuma contratar financiamiento hasta por \$18'000,000.00(dieciocho millones de pesos 00/100 M.N.). (turno: 1741) Las dictaminadoras lo retiraron.

**6<sup>(33)</sup>. Primera de Hacienda y Desarrollo Municipal; Gobernación; y Hacienda del Estado:** que autoriza al ayuntamiento de Lagunillas contratar financiamiento hasta



por \$2'200,000.00(dos millones doscientos mil pesos 00/100 M.N.). (turno: 1759) Las dictaminadoras lo retiraron.

**7<sup>(14)</sup>. Desarrollo Territorial Sustentable:** que reforma el artículo 18 en su fracción LXI; adiciona fracción al mismo artículo 18, ésta como LXII, por lo que actual LXII pasa a ser fracción LXIII; y deroga también del artículo 18 el párrafo segundo de su actual fracción LXIII de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de San Luis Potosí. (turno: 1650) La dictaminadora lo retiró.

**8<sup>(7)</sup>. Agua:** que reforma el artículo Tercero Transitorio del Decreto Legislativo No. 269, publicado en el Periódico Oficial del Estado “Plan de San Luis” el 25 de febrero del 2022. (turno: 2110) Sin discusión. Votación nominal 25 votos a favor. Cinthia Verónica Segovia Colunga, ausente. Aprobado por unanimidad.

#### **d) con Proyecto de Resolución.(8).**

**9<sup>(14)</sup>. Ecología y Medio Ambiente:** que desecha por improcedente iniciativa que proponía reformar los artículos, 4° en su párrafo segundo, 12 en su fracción IV, 45 en su fracción V, 47 en su fracción IV, y 75 en sus fracciones, X, y XI; y adicionar, al artículo 75 la fracción XII, y el artículo 83 Bis de la Ley Ambiental del Estado de San Luis Potosí. (turno: 1870) La dictaminadora lo retiró.

**10<sup>(16)</sup>. Puntos Constitucionales; y Gobernación:** que desecha por improcedente iniciativa que requería reformar el artículo 139; y adicionar los artículos, 136 Bis a 136 Quince de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí. (turno: 1346) Las dictaminadoras lo retiraron.

**11<sup>(14)</sup>. Desarrollo Rural y Forestal:** que la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado se adhiere a exhorto del Parlamento de Querétaro, a la Cámara de Diputados; y Secretaría de Hacienda y Crédito Público, considerar en estructura programática a emplear en Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2023, incorporación de programas que garanticen atención de

necesidades y demandas de productores agropecuarios a fin de impulsar productividad. (turno: 1918) Sin discusión. Votación nominal 26 votos a favor. Aprobado por unanimidad.

**12(9). Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología:** que la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado exhorta a la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, así como a las universidades públicas y privadas, realizar adecuaciones en normatividad interna para autorizar licencias o permisos de maternidad y, en su caso, de paternidad para estudiantes; implementar espacios para garantizar acceso a lactancia para hijos de estudiantes; e instalar estancias infantiles para éstos. (turno: 2132) Héctor Mauricio Ramírez Konishi lo presentó. Sin discusión. Votación nominal 26 votos a favor. Aprobado por unanimidad.

**13(8). Agua; y Ecología y Medio Ambiente:** que la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado exhorta, a la Comisión Nacional del Agua; y a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, adoptar medidas para combatir cambio climático y efectos que generan concesiones extractivas de arena en la huasteca potosina; y realizar análisis de riesgos relacionados con Agenda 2030 a partir de impactos de esta industria extractiva en la zona precitada. (turno: 2068) Intervino en pro Gabriela Martínez Lárraga. Suficientemente discutido por mayoría. Juan Francisco Aguilar Hernández, Rubén Guajardo Barrera, y Héctor Mauricio Ramírez Konishi, no se manifestaron. Votación nominal 26 votos a favor. Aprobado por unanimidad.

**14(6). Agua:** que la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado exhorta al director general de la Comisión Estatal del Agua, realizar programa de descuentos para usuarios tipo doméstico de colonias Ciudad Satélite, y Urbi, a fin de ayudarlos a liquidar sus adeudos. (turno: 2091) Sin discusión. Votación nominal 26 votos a favor. Aprobado por unanimidad.

**15(11). Desarrollo Territorial Sustentable; y Desarrollo Económico y Social:** que la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado exhorta, al titular del



Poder Ejecutivo Local; y a los gobiernos municipales de: San Luis Potosí; y Soledad de Graciano Sánchez, realizar acciones de acercamiento con sector privado para definir y aumentar oferta de vivienda popular de calidad en zona metropolitana de la Entidad, considerando aprovechamiento de infraestructura, equipamiento urbano, servicios, seguridad, y diseño, para que inversiones se dirijan primordialmente a redensificar dichas zonas, a través de edificación de vivienda multifamiliar o edificios en fraccionamientos habitacionales susceptibles de desarrollarse, de conformidad con programas de ordenamiento y desarrollo urbano, así como de desarrollo urbano de centro de población aplicables, para beneficiar a población de menores ingresos en la zona metropolitana; asimismo, a los 58 ayuntamientos del Estado facilitar desarrollo de vivienda popular de calidad; e igualmente, constituir reservas territoriales para desarrollo urbano y vivienda conforme la Ley Local de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, las cuales podrán ser también constituidas en asociaciones público-privadas. (turno: 1628) Las dictaminadoras lo retiraron.

**16(7). Seguridad Pública, Prevención y Reinserción Social; y Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología:** que la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado exhorta, a las secretarías de, Seguridad y Protección Ciudadana Estatal; y municipal, elaborar programas, métodos y estrategias innovadoras en prevención del delito hacia niñas, niños y adolescentes en las escuelas públicas y privadas de los niveles de preescolar, primaria, secundaria, preparatoria, y universidad; con proyección y difusión en todo el territorio potosino para que las y los jóvenes tengan debida orientación y al mismo tiempo ésto sea benéfico en colaboración con autoridades; y que delitos puedan disminuir con la prevención. A la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado; Universidad Autónoma de San Luis Potosí; y universidades privadas, con adecuada coordinación brindar facilidades a las precitadas secretarías en aplicación de programas de prevención del delito. (turno: 1744) Sin discusión. Votación nominal 26 votos a favor. Aprobado por unanimidad.

## VI. Acuerdo con Proyecto de Resolución de las comisiones de, Justicia; y Gobernación.

En votación nominal con 25 votos a favor; abstención de Héctor Mauricio Ramírez Konishi, se dispensó por mayoría la lectura de los tres acuerdos; así como de los tres dictámenes y su modificación de la entonces Sexagésima Segunda Legislatura, que proponen ratificar en el cargo de magistrados numerarios del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de San Luis Potosí, a los licenciados: Graciela González Centeno; Arturo Morales Silva; y María Refugio González Reyes.

***“PRIMERO.** Se deja insubsistente de la Sesión Ordinaria setenta y cinco del uno de octubre de dos mil veinte, del Apartado IV de “Dictámenes” el punto 4 del orden del día, expedido por las comisiones de, Gobernación; y Justicia, “...que propone ratificar como magistrada numeraria del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, a la Licenciada Graciela González Centeno, para el periodo del 16 de octubre del 2020 al 15 de octubre del 2026. (4834).”*

En votación nominal con 26 votos a favor, por unanimidad.

***“SEGUNDO.** En consecuencia, sométase a la consideración del Pleno de esta Asamblea Legislativa, el dictamen recaído al turno 4834 de la LXII Legislatura, por el que se determina la ratificación en el cargo de Magistrada Numeraria del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de San Luis Potosí, a la Licenciada Graciela González Centeno”*

Validado por unanimidad en sus términos por el Pleno, el resolutivo Primero del Acuerdo, resulta viable legalmente substanciar el dictamen de la Sexagésima Segunda Legislatura y su modificación; sin discusión; en votación por cédula resultaron: 26 votos a favor; aprobada por unanimidad la ratificación en el cargo de magistrada numeraria del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de San Luis Potosí, de la Licenciada Graciela González Centeno.

## VII. Acuerdo con Proyecto de Resolución de las comisiones de, Justicia; y Gobernación.

***“PRIMERO.** Se deja insubsistente de la Sesión Ordinaria setenta y cinco del uno de octubre de dos mil veinte, del Apartado IV de “Dictámenes” el punto 7 del orden del día, expedido por las comisiones de, Gobernación; y Justicia, “...que propone ratificar como magistrado numerario del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, al Licenciado Arturo Morales Silva, para el periodo del 16 de octubre del 2020 al 15 de octubre del 2026. (4837).”*

En votación nominal con 24 votos a favor; abstención de Héctor Mauricio Ramírez Konishi; y Cuauhtli Fernando Badillo Moreno, ausente, por mayoría.

***“SEGUNDO.** En consecuencia, sométase a la consideración del Pleno de esta Asamblea Legislativa, el dictamen recaído al turno 4837 de la LXII Legislatura, por el que se determina la ratificación en el cargo de Magistrado Numerario del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de San Luis Potosí, al Licenciado Arturo Morales Silva.”*

Validado por mayoría en sus términos por el Pleno, el resolutivo Primero del Acuerdo, resulta viable legalmente substanciar el dictamen de la Sexagésima Segunda Legislatura y su modificación; sin discusión; en votación por cédula resultaron: 26 votos a favor; aprobada por unanimidad la ratificación en el cargo de magistrado numerario del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de San Luis Potosí, del Licenciado Arturo Morales Silva.

## VIII. Acuerdo con Proyecto de Resolución de las comisiones de, Justicia; y Gobernación.

***“PRIMERO.** Se deja insubsistente de la Sesión Ordinaria setenta y cinco del uno de octubre de dos mil veinte, del Apartado IV de “Dictámenes” el punto 8 del orden del día, expedido por las comisiones de, Gobernación; y Justicia, “...que propone*

*ratificar como magistrada numeraria del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, a la Licenciada María Refugio González Reyes, para el periodo del 16 de octubre del 2020 al 15 de octubre del 2026. (4838).”*

En votación nominal con 25 votos a favor; Héctor Mauricio Ramírez Konishi, ausente, por unanimidad.

**“SEGUNDO.** *En consecuencia, sométase a la consideración del Pleno de esta Asamblea Legislativa, el dictamen recaído al turno 4838 de la LXII Legislatura, por el que se determina la ratificación en el cargo de Magistrada Numeraria del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de San Luis Potosí, a la Licenciada María Refugio González Reyes”*

Validado por unanimidad en sus términos por el Pleno, el resolutivo Primero del Acuerdo, resulta viable legalmente substanciar el dictamen de la Sexagésima Segunda Legislatura y su modificación; sin discusión; en votación por cédula resultaron: 10 votos a favor; y 16 votos en contra; por tanto, no se aprueba el dictamen ya que no se reúne la mayoría calificada de votos a favor que expresamente exige la parte relativa del párrafo segundo del artículo 97 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, para ser ratificada en el cargo; notifíquese para todos los efectos legales respectivos, al Juzgado Octavo de Distrito en el Estado del Poder Judicial Federal.

## IX. Acuerdo con Proyecto de Resolución.

**1(4). Agua:** que convoca a organizaciones, asociaciones e instituciones involucradas en el tema hídrico, a participar en el proceso de elección de las personas que integrarán el Consejo Hídrico Estatal, durante el periodo comprendido del uno de noviembre de 2022 al primer periodo ordinario del primer año de ejercicio constitucional de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado. La dictaminadora lo retiró.

**2193(1)<sup>(5)</sup>.** Que requiere exhortar a la Coordinación Estatal de Protección Civil, y a las 58 coordinaciones municipales de protección civil, realizar jornada de verificación general sobre condiciones de seguridad en centros de tratamiento y rehabilitación de adicciones en la Entidad; y campaña o programa que dé información a las administraciones de éstos, respecto cómo generar estrategias o protocolos para garantizar seguridad e integridad de las y los usuarios de sus servicios; legislador Cuauhtli Fernando Badillo Moreno. **(turno: Seguridad Pública, Prevención y Reinserción Social; y Salud y Asistencia Social)**

**2213(2)<sup>(4)</sup>.** Que busca exhortar a la Fiscalía General del Estado atender con prontitud denuncias de periodistas por posibles delitos en su contra; a Comisión Estatal de Derechos Humanos pronunciarse e iniciar queja de oficio cuando se susciten casos de violencia; al Mecanismo Estatal de Protección a Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, capacitar a quienes están a cargo de unidad estatal para atender a dicho gremio; a Secretaría de Seguridad y Participación Ciudadana establecer número telefónico de emergencia para atender a comunicadores; y a Instituto de las Mujeres del Estado aplicar enfoque diferenciado e interseccional con perspectiva de género a favor de mujeres periodistas; legisladores, Eloy Franklin Sarabia, Yolanda Josefina Cepeda Echavarría, Emma Idalia Saldaña Guerrero, Salvador Isais Rodríguez, Liliana Guadalupe Flores Almazán, María Claudia Tristán Alvarado, y Ma. Elena Ramírez Ramírez. **(turno: Derechos Humanos; e Igualdad de Género, una vez constituida)**

**2219(3)<sup>(6)</sup>.** Que propone exhortar, al titular de la Secretaría de Gobernación encaminar acciones en conjunto con el Gobierno del Estado de San Luis Potosí, para garantizar la paz y tranquilidad de las y los ciudadanos que viven en la Entidad; así como a los titulares de las secretarías, de la Defensa Nacional; Marina; y de Seguridad y Protección Ciudadana, además de la Guardia Nacional, implementar y perfeccionar estrategias junto con el Gobierno Local y los 58

municipios, para hacer frente conjunto en prevención social de la violencia y delincuencia; asimismo, incrementar presencia de sus elementos para preservar la concordia de las familias potosinas; Junta de Coordinación Política. José Luis Fernández Martínez lo presentó. En votación nominal con 26 votos a favor, por unanimidad es de urgente y obvia resolución. Sin discusión. Votación nominal 26 votos a favor. Aprobado por unanimidad.

## XI. Asuntos Generales

1. Yolanda Josefina Cepeda Echavarría. Posicionamiento.
2. José Luis Fernández Martínez. Posicionamiento.

**Finalizó: 13:40 horas**

**Receso: 11:40 a 12:15 horas**

**Tiempo efectivo de sesión: 3 horas 5 minutos**

**Sesión Solemne No. 23**

**hoy jueves 6, octubre 2022, al concluir la Ordinaria No. 43  
presencial, salón "Ponciano Arriaga Leija"**

**Sesión Ordinaria No. 44**

**jueves 13, octubre 2022, 10:00 horas  
presencial, salón "Ponciano Arriaga Leija"**